

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Almanaque

Sabado 3 San Benito de Palermo.

## Efemérides

1814—LOS VÉNETAS Y LOS VENETIANOS LLEGAN A LAS OTRAS ISLAS DEL MARUL.

Una división de 1.000 hombres al mando del teniente coronel D. Manuel Blanco Encalada, había sido completamente batida por las guarniciones que defendían a la isla, el 29 de junio, con cuyo resultado quedó establecido el acuerdo de abandono al ejército español. Establecido, los dos expedicionarios al mando de O'Higgins y el español de Guinazu, marcharon paralelamente, separados solo por el espacio de unas cuantas leguas. La victoria parecía de al principio que llegara al río Maule. El 3 de Abril de 1814 los dos ejércitos llegaron a las orillas del Maule. Guinazu protegido por la artillería, logró hacerse fuerte en Talca y toda la trama costó del río, los venecianos salieron a las diligencias, pero el contrario se vio contrariado en su operación por las fuerzas enemigas, y tuvo que permanecer en su punto.

En la noche los patriotas sorprendieron la marcha, dejando encendidos los fuegos para engañar a los enemigos, y attraversaron el río por un valle seco sin incomodarse.

Al día siguiente se dirigió O'Higgins al Norte a marchas forzadas, para interponer entre el ejército español y la capital. Batió una división realista que intentó cerrarle el camino y por el día 7 de Abril quedó acampado en Quinchao, donde cortó al enemigo, con cuya operación salvó poniente la capital y con ella la revolución chilena.

1802—MURERIA DEL PINTOR MURILLO. PINTOR DE SEVILLA EN ANO 1619.

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ABRIL 3 de 1880

## Enhoraebuena

Después de las decepciones políticas que han llevado al corazón de los ciudadanos la falta de fe y el scepticismo; después que en este desgraciado país se han visto conculturados sus principios más inviolables y profanados sus derechos más sagrados por el despotismo de las revoluciones ó por el despotismo de los hombres; después de que los gobernantes y el pueblo, olvidando los unos su alta misión de guardianes de las libertades públicas y entregándose el segundo á las rudas viscitudes de las revueltas, rompieron el sagrado Evangelio de nuestras leyes y llevaron la gentilidad política hasta renegar de sus dogmas, como el pueblo de Israel renegó mas de una vez de su religión; después de tantos desesperantes ensayos que se esterilizaban con el irritante antagonismo de los gobernantes, que saliendo de la órbita de sus atribuciones ahogaban las justas y legítimas aspiraciones de los pueblos; después de esa extensión moral que tiene exacerbado su espíritu y tan abatida y encogida la sociedad que necesita estirar sus miembros y desprenderse; después de atravesar un período de peligrosa crisis que hizo perder la serenidad y el decoro á los mas avezados políticos y puso el miedo en el corazón de todos, crisis que se resolvió con un arcoiris de paz debido á la autoridad presigiosa del Coronel Latorre y á los consejos del patriotismo que lograron la barra en el ánimo del Doctor Vidal; después, por último, de que todo el país tiene sed hidráulica de vivir en santidad y á la sombra de sus instituciones, cuán grato le es y cuántas esperanzas no acarician en este momento de lograrlas y alcanzarlas, al leér los últimos documentos que han salido de la Casa de Gobierno y que van rubricados por el ciudadano á quien está confiada su cartera!

La libertad de asociación y la libertad de sufragio, y el amplio uso de este legítimo derecho, son principios que forman el fondo de las declaraciones ministeriales, con motivo de la convocatoria a elecciones hecha por el Gobierno en el Departamento de Paysandú, que está sin representante en las Cámaras á consecuencia de la renuncia de unos y la elección de algunos á otros destinos.

*Sub lege libertas,* la libertad bajo la égida de las leyes, esta es también la aspiración de todos los ciudadanos; la libertad sin menoscabo de la magestad de la ley, es anhelo de todos los que aman con sinceridad á su patria.

De suerte que la promesa ministerial que va enveluta en la nota dirigida al Jefe Político de Paysandú abriéndole la senda por la que debe marchar en la campaña electoral que vá tener lugar en ese Departamento, es la conjunción de dos voluntades simpáticas que puede tornarse en completa armonía y en causa

de estable prosperidad para la República, si la voluntad del Gobierno no declina y su palabra se cumple.

No queremos pues disertar sobre el inapreciable tesoro de las libertades de sufragio y de asociación. No son momentos estos para escribir capítulos ni tratados de política teórica. Nos limitamos á declarar nuestro agrado en vista de la actitud respetuosa que ha asumido el señor Mac-Eachen ante la santidad de los derechos individuales. Queremos significar únicamente al ministro de Gobierno, nuestro deseo de que acojase su voluntad, ya señalada de energía, ante las debilidades que insurgen los hombres públicos cuando quebrando tristemente su palabra, olvidan sus altos compromisos y deberes por inexplicables causas.

Reivindique y vuelva por el honor del Gabinete uruguayo. Trate de probar que la fén en los gobernantes no es volver al tema de D. Quijote, y propenda á que los que aun descubran de su honradez, resulten siendo engañados por no haber querido serlo. Que el público no continue diciendo como Moliere: le colocado mi hígado á la derecha y conozco que este ministro no habla en serio y si en tono festivo.

Figurando nosotros en las líneas de los que se resisten á prejuiciar y aun creen en la validez de la palabra, damos la enhorabuena al Ministro de Gobierno por la política que ha iniciado.

## Revista de la Prensa

Un poco desligadas, hablando con moderación, están las reconveniones y juicios de *El Siglo*, respecto á la actitud que diz ha asumido *La Nación* con el cambio de Gobierno, y la cuestión de instrucción pública de que trata. Así también lo están «¡arríbalas garantías individuales y derechos políticos!» que pone en boca del Gobierno y el «abajo el presupuesto de la instrucción!» que pone en la pluma del Redactor de *La Nación* para manifestar que entre Gobierno y diario no hay la armonía de antes. Haya la ó no la haya, ello es para nosotros cuestión de poco momento. Lo que deseáramos averiguar es en qué se zorzan las economías que con tan buen criterio solicita *La Nación* con las garantías individuales que proclama el Gobierno. Lo uno versa sobre números, lo otro sobre cantidades morales que son heterogeneas con lo primero, para sumar y restar.

Dice *El Siglo* que la Dirección sirve para dirigir y los inspectores de escuelas para inspeccionar. Pues ello no lo saben hasta ahora ni los unos ni los otros, quizá por «Pero-Gruilo» muerto en manos de Villergas.

Asegura que la bondad de la reforma escolar es cosa ya juzgada y que solo el colegio de la calle de Zabala y *El Bien* la impugnan. De dineros y bondades, la mitad de las mitades; apliquemos este proverbio á la instrucción yankee-uruguaya, y santas pascuas.

Y qué dice el colegio de *La Colonia Española*? Qué de la brillante campaña que ha emprendido contra el odioso sistema de enseñanza? *La Colonia* es también un diario?

Los propósitos más plausibles del Gobierno manifestados en la circular á los Gobes Políticos, son á juicio de *La Nación* los que deben guiar á todo Gobierno que deseé captarse las simpatías generales y hacer feliz al pueblo. Especia que ese es el motivo por el que han tenido buena acogida en la prensa y en la opinión y deseas que se cumplan.

En asunto de números hay que guardar gran cuidado porque nada mas celoso que los cálculos. Temerosos de revisar un artículo comunicado de *La Nación* chambonamente, de como se dan los exámenes de matemáticas en las escuelas variales, copiamos íntegro el artículo citado:

«No faltan recursos para fomentar la inmigración — atendes como se debe á la instrucción. No hay problema de más fácil resolución que éste y no es menester ser un Colborno para resolverlo.

Nó, decididamente, no puedo.... Me parece.... estoy segura de que todavía no es tiempo....

— ¿Qué dices? ¿no es tiempo? — repitió el marqués sonriendo. — ¿quieres diamantes ataus?

— Oh! no querido abuelo.

— ¿Encargo de valor?

— ¡Ah! muy iégo de eso.

— ¡Un rico chal de cachemira!

— Tampoco, papá querido.

— Un carrión, entonces?... Pues, fuera de ahí, no veo lo que una linda novia como tú podría razonablemente desear.

Por un instante, Violeta guardó silencio, inclinando la cabeza. Luego s'zó, con amargura, sus dulces ojos melados por las lagrimas.

— ¡Ah! — dijo, — peanas cosas de desear hay todavía en tanto mundo, fuero de esas juventudes otras cosas son preciosas y necesarias!

— Perdóname, buena niña — repuso el abuelo. — Veo ahora lo que deseas; es que haga de tu parte algún don á los desgraciados.

Habla, hija mía: ¿pienes que fuide en tu nombre una pousión para un huérfano, una casua en su hogar, que date nuestra pequeña escuela o que riega al señor cura que comience bujo tus auspicios, alguna obra de caridad?

— Pero todo bien considerado, — repuso mas serio y conmovida, — creo que es todavía demasiado pronto; así es que ahora no lo pediré.

— Dáme lo que querás, mi buen abuelo; una cosa, un libro, una aljabá.... Cuálquier cosa

que a quién está encomendada la Instrucción Pública por el artículo 126 de la Constitución del Estado.

— A las Juntas E. Administrativas.

— ¿Cuáles son los beneficios que se reportarían si se cumpliese ese precepto constitucional?

— Los siguientes:

— Se ahorrarían mensualmente 12 inspectores que, á razón de 430 pesos que cobra cada uno cuestan al país mensualmente 1560 pesos y anualmente 18.720.

— A cuantas familias agricultoras que tienen fondos para costear su pasaje y desean immigrar á la República puede el Estado costearlos con lo que cuestan los inspectores? — Por lo menos á unas 600 familias.

— ¿Cuánto cuesta cada escuela superior?

— Término medio 208\$ mensuales.

— ¿Cuántas escuelas superiores hay?

— ¿Cuánto se ahorraría suprimiéndolas?

— 2,600 pesos mensuales—31,200 pesos anuales aplicables á immigración.

— ¿Se puede subsanar la falta de escuelas superiores? — Si. — De qué manera? — Encargando á los maestros empleados que den en las escuelas de su cargo la instrucción ampliada y superior.

— ¿Cuántos secretarios tesoreros hay?

— 43, que cuestan al país 7,800 pesos anuales. — ¿Pueden suprimirse? — Si, y encargando á los secretarios tesoreros de las Juntas, de los cometidos que tienen.

— Podrian hacerse al tenor de estas, muchas otras economías en el ramo de instrucción pública, aplicándolas á immigración, y esto sin variar en lo mas mínimo el actual sistema de enseñanza.

— Por otra parte, podemos garantizar que en las escuelas públicas hay mas de un 35% de alumnos cuyos padres pueden costear su educación y los útiles.

— A estos se les podrá hacer pagar un tanto mensual por la educación e instrucción de sus hijos—y darla gratuita tan solo á aquellos que son realmente pobres.

— A prisas hemos señalado tres economías muy faciles que se pueden aplicar á immigración, cuyo monto asciende a \$ 57,720 anuales.

— Volvemos sobre el particular.

— Bien informada por lo que asegura, dice que el decreto del Ministerio de Hacienda del 23 del mes próximo pasado suspendiendo el pago de todos los créditos no comprendidos en los presupuestos, es estensivo á sueldos, pensiones, jubilaciones y créditos extraordinarios.

— A estos se les podrá hacer pagar un tanto mensual por la educación e instrucción de sus hijos—y darla gratuita tan solo á aquellos que son realmente pobres.

— Volvemos sobre el particular.

— Bien informada por lo que asegura, dice que el decreto del Ministerio de Hacienda del 23 del mes próximo pasado suspendiendo el pago de todos los créditos no comprendidos en los presupuestos, es estensivo á sueldos, pensiones, jubilaciones y créditos extraordinarios.

— A estos se les podrá hacer pagar un tanto mensual por la educación e instrucción de sus hijos—y darla gratuita tan solo á aquellos que son realmente pobres.

— Volvemos sobre el particular.

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

— ¿Cuáles son las patentes y privilegios de inventores?

sición para proveer la escuela de tercer grado núm. 4 de esta capital.

Nos hace mucha gracia la tesis que tuvo que desenvolver una pobre hija de Eva.

El remitido lo cuenta así:

«Hemos visto si, que cada opositor metió mano en una pequeña urna y sacó cada una un

atribuciones exclusivas de los jueces y no de las autoridades administrativas.

La policía debe concentrar su acción a la prisión del delincuente y a tomar las primeras indagatorias del hecho, pasando todo al Juez competente para que éste instruya el sumario en la forma que corresponda.

Sumariándose los delincuentes por la autoridad, políticas permanecen en la cárcel pública si estará a disposición del Juez competente más tiempo del mandado por la Constitución (art. 114) para tomarla la primera declaración y darle comienzo al sumario.

Dispuesto a cumplir estrictamente la ley, recordando a V. S. que en adelante se abstenga de instruir sumarios a los presos por delitos comunes, poniéndoles a disposición de los Jueces naturales, con las primeras indagatorias, en las 24 horas de haber sido aprehendidos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

EDUARDO MAC-BACHEN.

Al Sr. Jefe Político del departamento de...

## Interior

### Oficina de Crédito Público

Amortización de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al primer trimestre de 1880.

Como expresa el aviso de la Comisión de Tededores de Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al primer trimestre de 1880, la amortización de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondiente al primer trimestre de 1880, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los días 1º, 3º y 7º del próximo mes de Abril y por la cantidad que a cada una de las deudas corresponde en la forma siguiente:

	SERVICIO DE AMORTIZACION
Deudas de Rescate.	\$ 2,805.35
Internas 1º Serie.	4,518.35
Consolidadas de 1872.	4,696.07
Adiciones.	6,753.01

	El 3 de Abril:
Empréstito Extraordinario 1º Serie.	18,726.45
Id. id. 2º id.	10,421.03
Deuda Interna 2º id.	13,265.14
Títulos Especiales por:	
Enero.	3,000.00
Febrero.	3,000.00
Marzo.	5,000.00

	11,000.00
A deducir por la última amortización.	14.55 • 10,985.45
El 7 de Abril:	
Empréstito Pacificación 1º serie.	5,572.68
Id. id. 2º id.	8,700.30
Deuda Extraordinaria.	14,386.95
Id. Fondada 2º sé- rie bis.	2,485.10
	8 103,285.88

Montevideo, Marzo 30 de 1880.

J. A. Capurro,  
Presidente.

E. Legrand.

Secretario.

## Exterior

### La situación de Rusia

Ya hemos visto, por las noticias que nos han traído los diarios que el aniversario del emperador Alejandro pasó sin accidentes, y de su poder es que cuantos hubiesen tomado pasos para alejarse del país, espaldados por anuncios terroristas, regresaron de su cuenta y riesgo, teniendo en cuenta el aspecto pacífico que por el momento reemplazó al oscuro y temeroso con que la prensa nos dibujaba en los momentos actuales a Rusia.

Pero, ¿cuál es realmente su situación?

Un corresponsal parisense del *Daily Telegraph* afirma, como de origen seguro, que el czar ha perdido su actividad y sangre fría ordinaria, encontrándose nervioso, agitado, dominado por la fiebre y emociones violentas.

El correspondiente de Viena del mismo periódico también le escribe, que según los antecedentes oficiales y privados que se tienen en la capital del imperio austriaco, es evidente que debe esperarse algún acontecimiento peor que los anteriores, considerándose la autoridad central como irrevocablemente condonada.

La anarquía, dice, y la desorganización reinan en casi todos los ramos de la administración pública, y el edificio imperial se ve amenazado por la disolución social y administrativa.

Mas sea lo que se quiera de la verdadera gravedad de un estado de cosas que así se juega por los extranjeros, ello es que el mal que el imperio moscovita padecerá de tener profundas raíces, cuando la *Gaceta de Moscú*, que refleja más frecuentemente que ninguna otra publicación periódica el pensamiento del gobierno ruso, indique la conducta que éste debería seguir, expresándose en los siguientes términos:

“Namos muy de prisa! Después de los tiros en la calle, una máquina infernal colocada de bajo del camino de hierro, y por final una explosión en el palacio mismo. ¡Dios y solo Dios es quien protege al czar! Un gran número de malhechores ha caído en poder de la justicia; se han formado muchos procesos” y se continúan formando hasta hoy sin que nada se desabra, pudiendo entregarse todos a suposiciones y conjeturas sobre la rebelión que hace años se burbujea de Rusia, de su gobierno y de todo el pueblo ruso. Entréganos a los tribunales personas nubios que no son evidentemente sino instrumentos de la conspiración, y no iniciados en el Oeste.

Quisiéramos no desvirtuar con un palabra nuestra la fuerza y autoridad de los de M. Mac Hale; mas por repeñadas que sean las ocasiones en que testando los asuntos ingleses consideramos a lord Beaconsfield como la siniestra figura que completa al anciano de Alemania, cuya amistad íntima posee, como tiene sus frías y egoistas cualidades, no hemos de ocultar el presentimiento que nos domina de que el gobierno inglés, alentado, como parece estar, por el voto que comienza a ser favorable en las elecciones, contribuya a que tengan infinitas soluciones los problemas políticos y sociales que están claramente planteados.

La costestación está confiada al tiempo futuro. Muchos creen, que es permitido suponer lo contrario.

El mismo general Loris Melikoff no se lanza ilusiones sobre las dificultades de su obra, y hay que creerlo así al leer su manifiesto a los habitantes de San Petersburgo, en que a la vez expresa sus más energicas intenciones, y la duda de que esa energía sea recompensada por un éxito inmediato. Y en verdad que siendo el mal de la actualidad una calamidad del momento, el remedio con que él ha de acudirse no admite esperas, es preciso que sea inmediato.

Y tal es, por cierto, la opinión de uno de los periódicos más dignos de ser oídos en Europa. La *Aurora*, juzgando lo que califica de *reñido del tiempo, de conciencia imperial* dice:

“Entre tanto, los nihilistas continúan sus ambiciones, que son muy capaces de poner en ejecución.”

La lucha suprema, terrible, está empeñada entre el gobierno imperial ostensible y el gobierno revolucionario oculto. De un lado, el despotismo más absoluto, para mantener el orden material, emplea medios tan extremos, que se pueden comparar a los mal aconsejados de que se hizo uso en los períodos trágicos de la primera revolución francesa; y del otro, el movimiento más feroci de una asociación secreta, para llevar la ruina a los planteos que ha elegido como leitmotiv de la guerra.

Al poco tiempo no quedan hojas en los árboles, frutos en las ramas, nidos coquitos, flores ni verdura; todo es destruido, pisoteado y hecho pedazos; diríase que acaba de pasar el tifón, que un soplo de fuego lo ha consumido a gajón todo con su aliento abrasador.

El plantío despierta a los gatos feroces de los muros, que se rió de su color y de su fuerza y amonestan, porque el mono es malo y cruel, y ademán traidor y cabrío. Cuando daña, lo hace por el placer de dañar, cuando arraña y muerde, porque se complica en oír los gritos y ev ver cerca la sombra.

Si se aprovechaba de su rapina, se le perdonaría en gracia del instinto natural; pero, hiero, destroza y mata por el placer de hacerlo, encargándose a la tarea con tanto más ardor cuanto menor es el peligro que corre.

Así que la alegría por el mal causado se manifiesta suficientemente en la banda, no espera otra que los caudones la acosen y persigan, sino que hueye precipitándose de un bosque a otro, dejando entre sus enemigos las colinas y los ríos.

Para atravesar estos últimos, los monos, que no saben nadar, se valen de un medio tan ingenioso, que apenas podrás creerse, si no estuviera confirmado por el relato de los viajeros más serios y verídicos. Despues de elegir un paraje del río en que se acuerda la vegetación de ambas orillas, al múnlos por las copas de los árboles, escalan el que se inclina mas sobre el agua; uno de los animales elige la rama que crea robusta y flexible a un tiempo, arrancándole a la punta con el rabo, desprendiéndole de modo que forme un semicírculo. Si gule uno de sus camaradas, asiendo fuertemente el cuello de su amigo, constituyendo así el segundo eslabón de la gran cadena que pretenden hacer, yendo luego el tercero, mono, el cuarto, el quinto y así sucesivamente, hasta que toda la tropa se queda unida por los costados.

Antes que el mono que está a la cabeza manifieste que se le agotan las fuerzas, trepa la vanguardia y se encarama al arbol, describe un círculo immense, y dejándose caer de repente, determina un movimiento de oscilación que cada individuo aumenta segun hacen en un columpio, para que el ultimo pueda alcanzar pronto una de las ramas de la opuesta orilla.

Como se comprende, este ultimo mono corre grave peligro, ahogándose, por lo comun, el noveno por ciento de los que ocupan lugar tan comprometido. Pero una vez subido a la rama, se convierte a su vez en jefe de la columna; el primero abandona su apoyo, y la cuerda que une su cuerpo de su amigo, constituyendo así el segundo eslabón de la gran cadena que pretenden hacer, yendo luego el tercero, mono, el cuarto, el quinto y así sucesivamente, hasta que todo la tropa se queda unida por los costados.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando deducciones de lo que dicen, la situación se explica así:

“Cuarto aguacales, acompañados de una fuerza de policía bastante considerable, habiendo ido a verificar un embargo, por deuda de alquileres, en casa de su arrendatario viudo, que se propone eclipsar la fama siniestra de los Mouritzwells, fué atacado al entrar en casa, por un hombre de unos 30 años, que a media-maraña le disparó los dos tiros, aunque sin herirlo.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando deducciones de lo que dicen, la situación se explica así:

“Cuarto aguacales, acompañados de una fuerza de policía bastante considerable, habiendo ido a verificar un embargo, por deuda de alquileres, en casa de su arrendatario viudo, que se propone eclipsar la fama siniestra de los Mouritzwells, fué atacado al entrar en casa, por un hombre de unos 30 años, que a media-maraña le disparó los dos tiros, aunque sin herirlo.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando deducciones de lo que dicen, la situación se explica así:

“Cuarto aguacales, acompañados de una fuerza de policía bastante considerable, habiendo ido a verificar un embargo, por deuda de alquileres, en casa de su arrendatario viudo, que se propone eclipsar la fama siniestra de los Mouritzwells, fué atacado al entrar en casa, por un hombre de unos 30 años, que a media-maraña le disparó los dos tiros, aunque sin herirlo.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando deducciones de lo que dicen, la situación se explica así:

“Cuarto aguacales, acompañados de una fuerza de policía bastante considerable, habiendo ido a verificar un embargo, por deuda de alquileres, en casa de su arrendatario viudo, que se propone eclipsar la fama siniestra de los Mouritzwells, fué atacado al entrar en casa, por un hombre de unos 30 años, que a media-maraña le disparó los dos tiros, aunque sin herirlo.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando deducciones de lo que dicen, la situación se explica así:

“Cuarto aguacales, acompañados de una fuerza de policía bastante considerable, habiendo ido a verificar un embargo, por deuda de alquileres, en casa de su arrendatario viudo, que se propone eclipsar la fama siniestra de los Mouritzwells, fué atacado al entrar en casa, por un hombre de unos 30 años, que a media-maraña le disparó los dos tiros, aunque sin herirlo.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando deducciones de lo que dicen, la situación se explica así:

“Cuarto aguacales, acompañados de una fuerza de policía bastante considerable, habiendo ido a verificar un embargo, por deuda de alquileres, en casa de su arrendatario viudo, que se propone eclipsar la fama siniestra de los Mouritzwells, fué atacado al entrar en casa, por un hombre de unos 30 años, que a media-maraña le disparó los dos tiros, aunque sin herirlo.

El asesino fue detenido en el acto por el general, y no hay que decir la suerte que le ha cabido.

Perón, nos preguntaremos: ¿pararán las cosas ahí?

### Cuestión Irlandesa

Por los diarios llegados de Europa tuvimos conocimiento de un grave conflicto ocurrido entre la policía y los compatriotas.

Recorriendo los diarios y sacando ded

## DIVERSIONES

Teatro Solis  
COMPÀNIA LÍRICA ITALIANA  
FUCIÓN EXTRAORDINARIA  
Bajo la dirección del maestro Pérez  
Sábado 3 de Abril de 1880

La grandiosa ópera en cuatro actos del maestro Verdi

## LA FORZA

DEL

## DESTINO

## PRECIOS REBAJADOS

Pelcos balcones . . . . .	\$ 0.00
bajos . . . . .	0.00
s. altos . . . . .	0.00
Sillones y terciulas . . . . .	1.00
Lanetas de plutes y cañuelas . . . . .	1.00
Entrada general . . . . .	1.00
al parís y cañuelas . . . . .	0.50

As. 8 1/2

NOTA.—Esta Compañía proveniente de Buenos Aires y de los teatros de la República Argentina de pago para el Brasil, cuenta con un vasto repertorio. Se propone ofrecer a este culto público seis únicas fuciones en el corto tiempo que dura su estancia. Se abonarán sacrificios para merecer el aprecio de este inteligente público.

La Holistera estará abierta desde el Martes 30

4 las horas de costumbre.

DOMINGO 4 OTRA FUNCION

## Theatre Cibils

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGEE PAR M. F. VERNEUIL  
1º de l'abonnement  
Samedi 3 Abril

La magnífica ópera cómica en 3 actos

## LES DRAGONS

DE

## VILLARS

Paroles des MM. Lockroy et Cormon, mis en musique par A. Mailhard.

## REMANES

## Francisco Piria

El domingo 4 del corriente

Por orden de la Empresa particular La Industrial y con arreglo á sus estatutos.

Último remate de terrenos á largos plazos. En el pintoresco barrio

Gran liquidación por asentarse su dueño del día.

perm.

## NUEVA GENOVA

En la aldea, paraje delicioso y de gran porvenir, con tren way á la misma puerta. Con dos grandes plazas en las que se han erigido los monumentos de

## MAZZINI Y BALILA

Este pintoresco barrio no necesita propaganda, todos lo conocen; situado entre Nueva Roma y Castellar, su posición es magnifica, altura asombrosa y con el tren way á la puerta.

CONDICIONES DE LA VENTA  
Los compradores pagarán cinco pesos como prima entrega y el restante lo abonarán por mensualidades de á 25 reales.

Aprovechan esta oportunidad porque este será el último remate que efectuará la Empresa, suspendiendo en seguida la ventas de terrenos á plazo hasta la primavera.

Al pago contante á 30 meses de plazo, vendremos una magnifica casita, con 200 varas de terreno todo cercado y con grande cantidad de árboles frutales; con 30 varas de frente al Tran-Way.

Por pliego, programa, etc. Calle 33, número 160.

## Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

De 8 hermosísimos y bien situados solares en la plaza de Cagancha pertenecientes al concurso del Banco Navia y C. y por orden del Sindicato D. Lucio P. Meyer.

El dia 11 del próximo mes de abril, á las 2 en punto de la tarde, dará principio a la venta al mejor postor y dingo al contado de los solares arribados, situados en la plaza de Cagancha, cuyos límites son por el lado del Plaza; por el Sur, la calle San José; por el Este, la calle Cuareim y por el Oeste, el antiguo alcance del Sr. Curcio.

Recomiendo a los rematistas esta importante sima venta por ser la única que por su posición y demás ventajas se haya presentado hasta la fecha.

El mejor postor obtendrá la cantidad de 100 pesos por cada solar, más acuerdo con lo que dice el Código de Procedimientos.

Para mas informes, ver los planos etc. en el escritorio del rematador, Rincón n.º 11.

## AVISOS GENERALES

## SOCIEDAD AGRÍCOLA

DEL

## ROSARIO ORIENTAL

Los Sres. Accionistas D. Francisco Hordáns, Andrés Lamas, Juan Frías, José A. Lizarraga, Montero y Alzal que no han concurrido a percibir los dividendos que les pertenecen, pueden ocurrir, con sus respectivas facturas a recibirlos en la calle Buenos Aires n.º 168.

El Tesorero.

Abril 1.º de 1880. 6 p.

## Cervecería quemada

Panadería de Migone y Casitas  
En la espaciosa y pictórica calle Constitución cerca de la estación del tren del Este están para alquilar.

Para tratar calle Constituyente n.º 123 casa Migone.

abril 1.º de 1880.

## SE VENDEN

Solares de gran porvenir por la posición en el camino del Pastor pertenecientes á la Testamentaria Me. Méndez, titulos de primer orden y precios sumamente modicos. Para tratar Quequay N.º 328 de 4 de la tarde en adelante.

## Al Público

Habiendo recorrido el poder que confirió á mi hermano D. Jacobo Rivas parte de la tierra que habíamos como ejecutivos del Estado, declaro que los precios de los de ningún valor todos los actos que en ese concepto practicare por lo que se refiere á los haberes referidos desde Agosto del año entro inclusive cuya engañosa anticipación se probó más por consideraciones que por obligación legal.

Montevideo Marzo 24 de 1880.

Juana R. Rivas.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

Las clases generales y especiales volverán á funcionar el dia 1 de Abril, como así mismo las importantes mejoras que vienen á efecto.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

Montevideo Enero 3 de 1880.

El Director.

## COLEGIO DE SAN FRANCISCO

XI 168 a 174

Las clases generales y especiales volverán á funcionar el dia 1 de Abril, como así mismo las importantes mejoras que vienen á efecto.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

Montevideo Enero 3 de 1880.

El Director.

## D. R. CANSTATT

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como perito y culista en el Pasado del Molino, calle de la Iglesia n.º 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

N. 144—perm.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va a proceder á la venta de la finca que posee en la calle Rincón n.º 142 de 2 a 3 de la tarde, la que pertenece al Departamento del Durazno.

El cambio de local es con el dia de estar en la parte más alta del cerro, y en la noche de vacaciones, permanecerá siendo con el mismo establecimiento y contracción con lo que ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85—RINCÓN 85

17-15 v.

## Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. de la Civil D. Domingo González se va

